

ADENDA No 1

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y EVENTOS DE DIVULGACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA. AÑO 2020.

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira MODIFICA el numeral 8 de los requisitos mínimos para la presentación de las propuestas de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y EVENTOS DE DIVULGACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA, AÑO 2020,**

AJUSTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

8. Enviar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, un ejemplar digital de la propuesta (Ver **ANEXO 1**: Formato VIIIE-EX01-20 Descripción general y Acta de Comité de Investigación y Extensión de la facultad) (Ver cronograma de la convocatoria). Se deberá registrar dicha entrega ante la Oficina de Gestión de Documentos a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co (Se debe contar con evidencia de la radicación) **no se aceptan memorandos por el aplicativo, Únicamente se tendrá en cuenta la información remitida a la Vicerrectoría a través de Gestión de Documentos y con radicación.**

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria se mantienen sin modificación.

La presente adenda se suscribe a los quince (15) días del mes de Abril de 2020.



MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL

Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión